

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 3 1 AGO 2010

Expte. Nº 063/10

VISTO que durante el día 1 de setiembre del corriente año, el firmante y el Sr. Vicerrector se ausentarán en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires, respectivamente; y atento que corresponde dejar establecido quien asumirá las funciones del Rectorado en la fecha mencionada,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer que el Ing. Carlos Eugenio PUGA, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, asuma las funciones del Rectorado durante el día 1 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoria Interna, Consejo de Investigación, Sedes, Institutos de Educación Media y notifíquese al Ing. PUGA. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archifese.

U. N. Sa.

ing. RICARDO FALU SECRETARIO GENERAL C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0784-10